



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

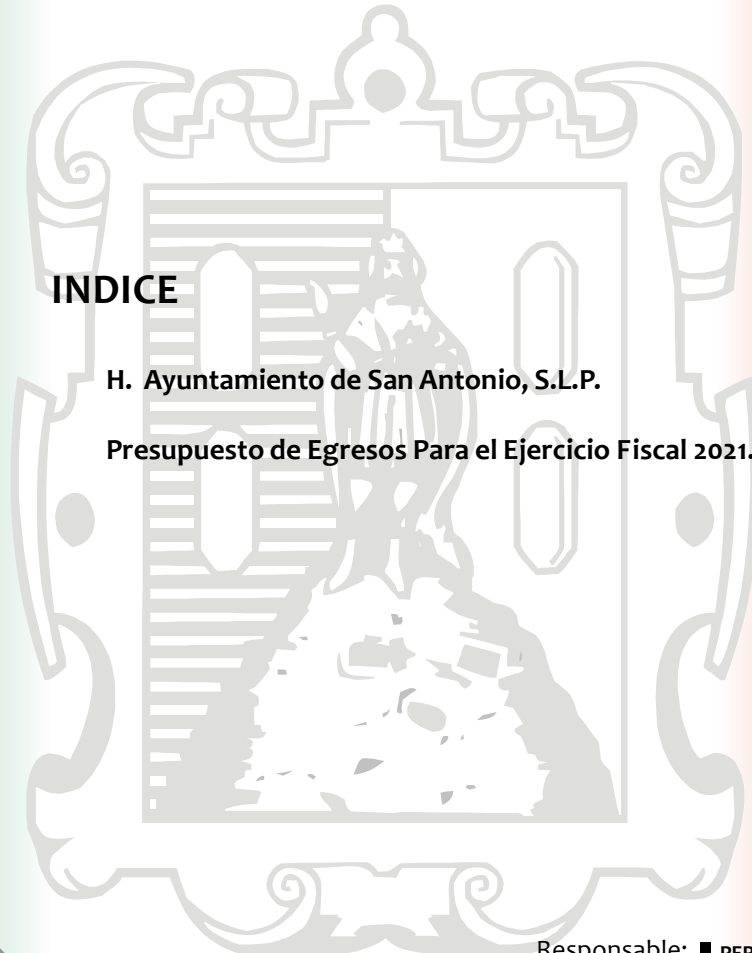
Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

### INDICE

H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P.

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2021.



Responsable: PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Directora: VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA

MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA



## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno



### Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

#### STAFF

### Jorge Luis Pérez Ávila

Subdirector

### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Antonio, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de \$78, 407,667.00 (Setenta y ocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 14. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>570,502.00</b>
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	570,502.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>77,837,165.00</b>
25	Recursos federales	62,139,213.00
26	Recursos estatales	15,697,952.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	570,502.00
<b>Total</b>		<b>78,407,667.00</b>

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	Gasto Corriente	154,485,956.00
2	Gasto de Capital	167,107,078.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	5,307,306.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>78,407,667.00</b>

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>16,186,134.00</b>
1100	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>12,119,882.00</b>	
1111	Dietas	2,185,107.00	
1131	Sueldo base	9,934,775.00	
1200	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>78,000.00</b>	
1211	Honorarios asimilables a salarios	25,000.00	
1212	Honorarios por servicios personales	35,000.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	18,000.00	
1300	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>3,074,032.00</b>	
1321	Prima vacacional	432,000.00	
1322	Prima dominical	218,000.00	
1323	Gratificación de fin de año	2,294,032.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	60,000.00	

1332	Pago de días de descanso laborados	21,500.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	48,500.00	
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>100,000.00</b>	
1440	Aportaciones para seguros	100,000.00	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>138,300.00</b>	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	72,450.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	65,850.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>675,920.00</b>	
1612	Previsión de incremento salarial	675,920.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>2,784,880.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>892,300.00</b>	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	456,500.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	218,500.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	127,650.00	
2151	Material impreso e información digital	6,000.00	
2161	Material de limpieza	35,650.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	48,000.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>118,800.00</b>	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	42,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	16,500.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	46,000.00	
2214	Alimentación para internos	12,300.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>358,550.00</b>	
2411	Productos minerales no metálicos	62,500.00	
2421	Cemento y productos de concreto	72,350.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1,500.00	
2441	Madera y productos de madera	5,000.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	2,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	92,750.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	71,200.00	

2481	Materiales complementarios	15,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	36,250.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>2,200.00</b>	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,200.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>972,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	972,000.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>127,850.00</b>	
2711	Vestuario y uniformes	56,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	62,000.00	
2731	Artículos deportivos	9,850.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>152,000.00</b>	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	152,000.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>161,180.00</b>	
2911	Herramientas menores	1,500.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,200.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,850.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,950.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	126,500.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,680.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,500.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>10,137,882.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>5,389,100.00</b>	
3111	Energía eléctrica	5,275,800.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	8,500.00	
3141	Telefonía tradicional	39,500.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	65,000.00	
3181	Servicios telegráficos	300	
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>163,000.00</b>	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	12,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	126,000.00	
3291	Otros arrendamientos	25,000.00	

<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>1,058,350.00</b>	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	222,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	745,000.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	13,500.00	
3341	Servicios de capacitación	38,000.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	6,850.00	
3372	Operativos de seguridad	18,000.00	
3381	Servicios de vigilancia	15,000.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>108,500.00</b>	
3411	Servicios financieros y bancarios	52,000.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	45,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	8,000.00	
3471	Fletes y maniobras	3,500.00	
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>826,800.00</b>	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	285,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,800.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	86,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	210,000.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	175,000.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	65,000.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>440,000.00</b>	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	320,000.00	
3612	Informe de gobierno	120,000.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>235,000.00</b>	
3751	Viáticos en el país	235,000.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>1,130,500.00</b>	
3811	Gastos de ceremonial	241,500.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	852,000.00	
3841	Exposiciones	12,000.00	
3843	Espectáculos culturales	25,000.00	

<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>786,632.00</b>	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	15,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	58,520.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	36,500.00	
3981	Impuesto sobre nómina	561,237.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	115,375.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>5,521,447.00</b>
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>4,936,447.00</b>	
4411	Ayudas sociales a personas	3,715,848.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	251,918.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	154,789.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	698,892.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	115,000.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>200,000.00</b>	
4511	Pensiones	200,000.00	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>385,000.00</b>	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>1,821,129.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>568,083.00</b>	
5111	Muebles de oficina y estantería	285,000.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	118,500.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	126,583.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	38,000.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>75,850.00</b>	
5231	Cámaras fotográficas y de video	75,850.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>521,000.00</b>	
5411	Vehículos y equipo terrestre	396,000.00	
5491	Otros equipos de transporte	125,000.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>152,696.00</b>	
5511	Equipo de defensa y seguridad	152,696.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>482,500.00</b>	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	32,500.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	450,000.00	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>21,000.00</b>	



5911	Software	21,000.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>41,956,195.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>32,890,577.00</b>	
6121	Edificación no habitacional	500,000.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	2,904,577.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	1,636,000.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	1,650,000.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	1,500,000.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	2,200,000.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	10,000,000.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,000,000.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	8,500,000.00	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>5,932,582.00</b>	
6211	Edificación habitacional	5,932,582.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>3,133,036.00</b>	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	500,000.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	537,178.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	1,600,435.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	495,423.00	
	<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>78,407,667.00</b>

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Administrativa

CA	Rubro/Cuenta	Importe
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	
<b>3.1.1.1.1</b>	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	<b>78,407,667.00</b>
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>78,407,667.00</b>

Artículo 18. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Clasificación Funcional del Gasto</b>		
<b>CFN</b>	<b>Rubro/Cuenta</b>	<b>Importe</b>
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>51,533,409.48</b>
1.1	Legislación	
1.2	Justicia	
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	
1.4	Relaciones Exteriores	
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	49,733,409.48
1.6	Defensa	
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,800,000.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	
1.9	Otros Servicios Generales	
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>17,100,000.00</b>
2.1	Protección Ambiental	
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,400,000.00
2.3	Salud	3,000,000.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,500,000.00
2.5	Educación	2,000,000.00
2.6	Protección Social	1,200,000.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	3,000,000.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>9,774,257.52</b>
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
3.3	Combustibles y Energía	3,000,000.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	
3.5	Transporte	6774257.52
3.6	Comunicaciones	
3.7	Turismo	
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
<b>4</b>	<b>Otras</b>	<b>0.00</b>

4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>78,407,667.00</b>

Artículo 19. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Programática

Programas presupuestarios	CP	Importe
<b>Subsidios: Sector Social y Privado</b>		-
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	
Otros Subsidios	<b>U</b>	
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>78,407,667.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	<b>E</b>	78,407,667.00
Provisión de Bienes Públicos	<b>B</b>	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	
Promoción y fomento	<b>F</b>	
Regulación y supervisión	<b>G</b>	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	<b>A</b>	No aplica
Específicos	<b>R</b>	
Proyectos de Inversión	<b>K</b>	
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	
Operaciones ajenas	<b>W</b>	
<b>Compromisos</b>		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b>	
Desastres Naturales	<b>N</b>	
<b>Obligaciones</b>		<b>0</b>
Pensiones y jubilaciones	<b>J</b>	0
Aportaciones a la seguridad social	<b>T</b>	
Aportaciones a fondos de estabilización	<b>Y</b>	

Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	C	No aplica
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	D	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	H	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>78,407,667.00</b>

Artículo 20. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Monto
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>78,407,667.00</b>
1.1.1	Impuestos	495,766.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	10,442,918.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	570,502.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos		
1.1.9	Participaciones	66,898,481.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>-</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		

1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>78,407,667.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>36,451,472.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	14,743,891.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	16,186,134.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	0	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	5,521,447.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>41,956,195.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	41,956,195.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		
2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		

2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	<b>Total del Gasto</b>		<b>78,407,667.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos	0	
3.1.3	Incremento del patrimonio		
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>-</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

Artículo 21. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y Presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2021 se establece un importe de 234, 896,567.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	10,442,918.00
<b>Asistencia Social 2</b>	10,442,918.00
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>	34,029,310.18
<b>Seguridad para todos</b>	1,800,000.00
<b>San Antonio saludable</b>	3,000,000.00
<b>Otros Gastos (Indirectos, etc)</b>	765,052.66
<b>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	0.00
<b>Mejorando la Imagen Urbana</b>	500,000.00
<b>Desarrollo Comunitario</b>	3,400,000.00
<b>Acceso de hombre y mujeres al agua de calidad</b>	3,500,000.00
<b>Proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía</b>	0.00
<b>Acceso a la vivienda digna y segura para la mujer</b>	2,000,000.00
<b>Servicios Comunes</b>	10,600,000.00
<b>Jóvenes sanos con futuro</b>	0.00